



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Josie (Santa Lucía)	711
Discurso del Sr. Mangwende (Zimbabwe)	715
Discurso del Sr. Lemos-Simmonds (Colombia)	719

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debáte general (*continuación*)

1. SR. JOSIE (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo, en primer lugar, felicitarlo con motivo de su elección a la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que la buena fortuna que lo ha llevado a ocupar la Presidencia de la Asamblea General se hará también extensiva a los trabajos de este agosto órgano en el curso del actual período de sesiones.
2. En nombre del Gobierno y del pueblo de Santa Lucía, deseo también dar una sincera acogida al nuevo Estado independiente y más reciente Miembro de las Naciones Unidas: Belice. Constituye para mí un honor felicitar en nombre del Gobierno y el pueblo de Santa Lucía al Gobierno y al pueblo de Belice, que, como los representantes saben bien, tuvo que luchar con ahínco durante 16 años para alcanzar la independencia y ocupar el lugar que le corresponde en esta familia de naciones. Queremos que se sepa que el Gobierno y el pueblo de Santa Lucía están unidos con los gobiernos amigos de la Comunidad del Caribe, de la cual Belice es miembro, en nuestra determinación de promover y apoyar el progreso pacífico y democrático de nuestro Estado hermano, del cual una vasta mayoría de sus nacionales son parientes y amigos nuestros.
3. Deseamos asimismo felicitar al recientemente independizado Estado de Vanuatu, que ocupa ahora el lugar que le corresponde en esta familia de naciones.
4. La situación política del mundo deja mucho que desear en los momentos en que se celebran el trigésimo sexto aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Esta Organización, que comenzó como una esperanza para todos nosotros, continúa desempeñando ese papel singular en la materialización del progreso de la humanidad en esta generación y en las venideras. Hagamos frente, entonces, con toda honradez, tanto a sus virtudes como a sus debilidades. Al hacerlo, también debemos examinar continuamente las fuerzas que actúan dentro de la Organización, analizando sus métodos y propósitos. Además, debemos tratar de deter-

minar los factores que las motivan, para comprender y apreciar debidamente el papel de la Organización.

5. Si bien las Naciones Unidas han seguido fomentando la paz mundial, no han logrado pleno éxito en la aplicación del principio de la seguridad colectiva. Para los Estados pequeños y débiles, esta es la única garantía de su inviolabilidad territorial. Hablamos constantemente de una plétora de tratados y acuerdos que, si bien contienen garantías de seguridad para los países más pequeños y débiles, en última instancia están subordinados a los intereses estratégicos de los países más grandes y fuertes. En resumen, nuestra salvación no parece descansar en el concepto de una consideración igual basada en la soberanía, sino más bien en la forma en que nos ven estratégicamente quienes desean controlar el mundo y, por consiguiente, el destino de toda la humanidad.

6. Como consecuencia de ello, los antiguos rencores han dado lugar a una mayor tirantez, atizada continuamente por una perspectiva cambiante que lleva a verdaderos enfrentamientos y, por ende, a un incremento de la carrera de armamentos. En realidad, constituye una ironía muy triste el hecho de que la insularidad de una clase u otra parece ir en aumento con la creciente interdependencia de las naciones. El gran historiador Arnold Toynbee destacó una vez que el culto del nacionalismo es ahora la principal religión del mundo y que su dios exige sacrificios humanos. Pero cuando esa actitud anacrónica, que eufemísticamente se llama nacionalismo, no está ocupada fomentando guerras en alguna zona pacífica del mundo, se dedica activamente a sembrar cizañas que impiden una cooperación significativa entre los Estados. Nosotros, en el Caribe, podemos hablar con gran autoridad sobre este tema. El culto de la insularidad ha frustrado en el pasado una cooperación económica y política de importancia entre nuestras empobrecidas islas, aunque tenemos un pueblo común y una historia idéntica.

7. Esto explica nuestra preferencia por las agrupaciones regionales, que dan mayor fuerza y cohesión a las Naciones Unidas en la tarea de llevar paz y progreso a la comunidad mundial en su conjunto. También dan lugar a una mejor comprensión y a una cooperación y amistad más estrechas entre los pueblos. Santa Lucía se ha hecho miembro del grupo de países no alineados y, además, nos hemos colocado a la vanguardia del movimiento que transformó el grupo dependiente conocido como el de los Estados Asociados de las Indias Occidentales en una organización más importante y aceptada internacionalmente denominada Organización de los Estados del Caribe Oriental. Hemos comprendido que la identidad en la comunidad internacional, como requisito previo para el desarrollo de nuestra economía política, se puede lograr mejor dentro de nuestra agrupación regional. El Gobierno y

el pueblo de Santa Lucía han depositado gran fe en esa nueva organización. Para nosotros es un hito en las relaciones intercaribeñas y, en verdad, marca el comienzo de una nueva era en la unidad del Caribe.

8. Pero también somos parte de la Comunidad del Caribe, esa subregión de habla inglesa que se distingue claramente en América Latina. Es aquí donde se marca más nuestra afinidad y participación. Por eso miramos con cierta inquietud y aprobación renuente al nuevo impulso del concepto de la cuenca del Caribe.

9. Queremos dejar bien establecido, desde un comienzo, que no nos consideramos colocados en la periferia de la llamada cuenca del Caribe simplemente para obtener ventajas de quienes están interesados en dar seguridad en esa cuenca. En nuestra opinión, solamente puede lograrse que la idea de una cuenca tenga validez y garantice los intereses de sus integrantes asegurando primero el interés propio y primordial de todos los pertenecientes de esa cuenca. Además, debe prestarse especial atención a la tarea de asegurar el progreso material y el bienestar de todos los pueblos de nuestros pequeños Estados insulares, ya que en la amplia perspectiva de la historia esas pequeñas islas siempre han representado la primera defensa de esos benefactores.

10. El Gobierno y el pueblo de Santa Lucía apoyan plenamente la eliminación de la línea arbitraria que ha separado al orgulloso pueblo de la península coreana durante más de tres décadas y media. Si bien las Naciones Unidas, *inter alia*, tradicionalmente han estado relacionadas en forma íntima con el problema de Corea, la Asamblea General decidió en 1976 que la cuestión de la reunificación, en consonancia con el principio del derecho a la libre determinación, debía quedar en manos del propio pueblo coreano. La península de Corea no debe ser teatro de la tirantez entre el Este y el Oeste. La reunificación en el mundo de hoy no es simplemente un elevado ideal, sino una aspiración sumamente práctica.

11. Santa Lucía apoya la soberanía, la integridad territorial y, en realidad, la no alineación de la República de Chipre. Aunque no subestimamos en forma alguna los obstáculos que deben superarse, consideramos que las conversaciones intercomunales que se celebran actualmente bajo la supervisión del Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, pueden ser un medio para llegar a una solución justa y duradera solamente si se llevan a cabo de manera seria y decisiva. Al pedir actitudes más serias en el curso de las conversaciones intercomunales, el Gobierno y el pueblo de Santa Lucía reafirman su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Chipre e instan decididamente a que, sin más demora, se negocie una solución justa y duradera entre las partes basada en acuerdos de alto nivel, en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en las declaraciones y decisiones del grupo de países no alineados.

12. No puede culparse a los celos nacionales de todos los males del mundo. Si el nacionalismo es anticuado, entonces el racismo ha sido siempre idiota; y si el racismo es estúpido, entonces el régimen de Sudáfrica, que practica el *apartheid*, es una afrenta a la dignidad y a la inteligencia del hombre. El pueblo de Santa Lucía ha sentido siempre una aversión absoluta por el sistema de *apartheid*. Desde nuestra independencia, mi Gobierno se ha opuesto constantemente a todo sector

que tolere ese sistema. La continua ocupación ilegal de Namibia por el régimen de *apartheid* agrava aun más el problema. Resulta ahora muy evidente que Sudáfrica no tiene intención de cumplir la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, salvo, naturalmente, que pudiera ingeniarse para que los lacayos elegidos por ellos se mantuviesen en el poder. No hay ninguna excusa lógica para postergar las sanciones económicas significativas y globales contra Sudáfrica. Deben aplicarse ahora mismo.

13. Santa Lucía acogió con satisfacción la Declaración de Panamá y Programa de Acción sobre Namibia [A/36/24, vol. I, párr. 222] y apoya sin reservas el embargo económico, político y social total a Sudáfrica. Hemos observado — y ello no augura nada bueno para la imagen de las Naciones Unidas — que para obtener un acuerdo sobre la resolución ES-8/2, adoptada en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, sobre Namibia, los párrafos más relevantes tuvieron que ser atenuados en tal medida que uno se pregunta si es para conseguir eso que vinieron a Nueva York tantos ministros de relaciones exteriores. Pero se sabe que en el mundo en desarrollo se seguirá insistiendo en la necesidad de poner fin al *apartheid* y que los países más recalcitrantes que desean proteger a Sudáfrica tendrán que comprender algún día que no sirve a sus mejores intereses el seguirse negando a denunciar a los perpetradores de esta violación de los derechos humanos.

14. Este año se cumple un decenio desde que el hermano país de Sri Lanka — al que luego se unieron otros — introdujo el concepto del Océano Índico como zona de paz en esta Organización mundial. Si bien no es difícil aceptar que el proceso de llevar a la realidad esta idea necesariamente debía ir en aumento, la falta de progresos serios en los últimos 10 años es un hecho perturbador. Aunque los intereses de la seguridad y las consideraciones políticas de las grandes Potencias tornaron idealista, y aun quijotesco, este concepto, seguimos creyendo que es hora de ponerlo en práctica. Las tensiones en el Oriente Medio y en el Asia sudoriental, incluidas las posibles amenazas al futuro económico del Golfo Pérsico, siguen siendo un impedimento para el desarme del Océano Índico. Los acontecimientos recientes continúan demostrando que el equilibrio del terror en el Océano Índico no es un freno para la agresión en la zona. Santa Lucía apoya con firmeza la idea de hacer del Océano Índico una zona de paz.

15. También sigue abogando porque este concepto se amplíe a la región del Caribe, puesto que si se mantienen las tendencias actuales, tarde o temprano el Caribe entrentará situaciones más difíciles que las que podemos imaginar en el presente. Hemos planteado en nuestras instituciones regionales, con notable éxito, nuestra reclamación de crear una zona de paz. Y ahora queremos proyectarla y que sea escuchada en este foro mundial.

16. Pensamos que la ayuda económica por sí sola no va a cambiar la inestabilidad en nuestra región, en la que existe un estancamiento económico. Ningún inversionista querrá establecerse en una región donde hay maniobras y movimientos militares. Hemos dicho en todas las tribunas que se nos han ofrecido que para elevar el nivel de vida de nuestros pueblos necesitamos una inyección masiva de inversiones y de asistencia. Además, hemos dicho que si algunos Estados siguen

desestabilizando nuestra región con los movimientos de fuerzas armadas, el clima de desarrollo económico y progreso se destruirá. Quizá estemos clamando en el desierto, pero estamos convencidos de que es un desierto en el que esta Organización debiera concentrar más su atención. Si no hallamos satisfacción para nuestros intereses en esta Organización, si el mundo desarrollado no presta atención a nuestras auténticas necesidades, si solamente elogiamos una soberanía hueca cuyo valor es determinado por los intereses de nuestros vecinos más grandes, ¿no se nos está invitando, entonces, a tomar nuestra salvación en nuestras propias manos, aun a riesgo de violar la Carta de las Naciones Unidas, que todos consideramos sagrada, y hallar la solución de la forma que sea para satisfacer nuestras necesidades?

17. Como pequeño Estado insular, Santa Lucía interpreta el principio de la no alineación casi al pie de la letra. Tenemos nuestros propios conceptos sobre el sistema económico y político en que quisiéramos vivir. Respetamos, no obstante, la existencia de distintas preferencias y sus justificaciones. Hemos mantenido, en términos de una política consistente, buenas relaciones con todas las naciones amigas y, en consonancia con nuestra aceptación de la pluralidad ideológica en el mundo, tenemos la intención de ampliar nuestro intercambio político con todos los Estados, independientemente de su tinte político. Sin embargo, queremos reiterar aquí que no hemos de tolerar o aceptar compendios con Sudáfrica o con cualquier Estado que practique el *apartheid*.

18. En 1979, cuando llegar os al escenario mundial, se nos estimuló para que ingresáramos en foros donde se consideran cuestiones vitales para nuestros intereses. Hasta entonces, esos intereses habían sido atendidos por la Potencia metropolitana. Tal fue el caso, por ejemplo, de las cuestiones del derecho del mar. Desde 1974 las naciones del mundo han estado trabajando arduamente para formular una convención que ponga cierto orden en el régimen del mar. Ya en 1979, aunque tardíamente, Santa Lucía trató de hacer se tomaran en cuenta sus intereses. Hemos evitado imponer nuestros propios intereses solamente, por más importantes y vitales que sean, porque entendimos — y se nos instó a que lo tuviéramos en cuenta — que otros Estados importantes no deseaban que se sembrara la confusión o que se perturbara el conjunto de disposiciones aceptadas.

19. Por medios bilaterales hemos tratado de asegurar nuestras zonas marítimas, sobre todo en lo que tienen relación con otros Estados amigos y abiertos a la cooperación. A este respecto quiero mencionar la Convención sobre la delimitación del Canal de Santa Lucía, suscrita en París, en marzo de este año, entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de Santa Lucía. Esa Convención es un ejemplo de lo que se puede lograr entre una Potencia metropolitana que está dispuesta a atender y comprender los problemas de un Estado pequeño y un Estado insular que está dispuesto a cooperar sin dejar de tener en cuenta sus propios intereses nacionales. Esperamos que esto sirva de base para otras vías de cooperación y coordinación.

20. Nuestra preocupación fundamental con respecto al derecho del mar se refiere a la contaminación y al control sobre las aguas que rodean a nuestra isla, en lo que tienen relación con el pasaje de naves extranjeras.

Para nosotros, la contaminación es una pesadilla. Expresamos categóricamente en este foro que el proyecto de convención que se ha elaborado no previene adecuadamente las posibilidades de contaminación; no va lo suficientemente lejos. Por lo tanto, es necesario que tratemos de hacer avanzar nuestras ideas en el próximo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, puesto que las acciones de otros países parecen estar reabriendo todo el conjunto de disposiciones a nuevas negociaciones. Si la Conferencia está tratando ahora de renegociar el conjunto, entonces es lógico que se examinen nuevamente todas las zonas. También vamos a buscar ayuda de las instituciones internacionales cuya tarea esté relacionada con el derecho del mar. Algunas han indicado estar dispuestas a ayudarnos a resolver nuestros problemas de contaminación, pero aún no hemos visto que se hayan puesto en práctica esas intenciones. Ahí radica, desgraciadamente, la dificultad de las instituciones internacionales. Por lo tanto, no nos queda sino volver a los Estados que puedan estar dispuestos a ayudarnos en forma bilateral, pero cuyos intereses particulares bien pueden ser diferentes de los nuestros.

21. Con la adopción de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 5 de diciembre de 1980 [resolución 35/56], se consideró que se llevaría a cabo la próxima fase, esto es, la de las negociaciones globales para aplicar la Estrategia. Desgraciadamente, existen intereses que han decidido no iniciar las negociaciones globales en este momento, con lo que la cuestión ha quedado en el olvido. Sabemos que el panorama económico del mundo sigue empeorando y que empeorará a medida que transcurra el tiempo. Se nos obliga así a colocarnos en una posición económica que se reflejar en una situación en deterioro que, con el correr del tiempo, nos hace más susceptibles a aceptar el más bajo común denominador en materia de comercio. Nos damos cuenta de que la evidente falla o falta de voluntad para hacer frente a los problemas globales impide todo intento de proporcionar la paz y la seguridad a este mundo, con lo que se socavan las posibilidades de los pequeños países de lograr el desarrollo y el progreso económico al que todos aspiramos.

22. No obstante, el panorama no es sombrío, ni desolador del todo. Debemos encomiar sinceramente los esfuerzos de los participantes en la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, que se va a celebrar en Cancún. Posiblemente esos esfuerzos tendrán resultados más positivos en un futuro próximo. Creemos que es valioso el intercambio de ideas y que éste puede servir para entender mejor algunos de los problemas. Acogemos con satisfacción la iniciativa de los cuatro patrocinadores de la reunión y, por nuestra parte, estamos realizando los sacrificios necesarios para asistir a esas costosas reuniones con objeto de poder presentar un conjunto apropiado de medidas económicas para su aceptación y aplicación. Pero no podemos dejar de pensar que somos votantes en una circunscripción de retórica, pues tenemos poco que ofrecer en la esfera del desarrollo de ciertos sectores de nuestra infraestructura. Esto es particularmente así en razón de que los patrocinadores mismos aluden constantemente a ello como causa de nuestra incapacidad para absorber la ayuda y las inversiones que podrían

aliviar nuestra situación económica. Es un círculo vicioso, y miramos con temor todo plan tendiente a remediar el malestar. No hay pequeño Estado insular que pueda transmitir adecuadamente nuestros problemas tal como los vemos o que esté en posición de tomar la palabra a aquellos que puedan ofrecer términos aceptables para los intereses de los Estados pequeños insulares.

23. Las negociaciones globales tienen que conducir a un cambio fundamental del régimen económico establecido después de la segunda guerra mundial. Esperamos que todos los países participantes, con independencia de su nivel económico y de sus estructuras sociales, proporcionen un sistema más equitativo y justo, y que el factor rector de las negociaciones sea mejorar de manera inmediata la situación de millones de seres para los cuales este planeta es un verdugo impenitente que asegura su muerte mediante la inanición.

24. En la declaración de apertura del vigésimo octavo período de sesiones de la Junta de Gobernadores, su Administrador del PNUD trazó un cuadro muy desalentador, en nuestra opinión, de la situación¹. La anticipada falta de recursos no fue una proyección, sino una realidad. Hizo notar que, en tanto que a finales de mayo de 1977 se había satisfecho el 54,4% de las promesas de contribuciones para ese año, en el mismo período de tiempo en 1980 sólo se había pagado el 30,8% y en 1981 sólo se había satisfecho el 17% de las promesas. De hecho, indicó que los cambios en las paridades de los recursos del PNUD y que no sería alcanzado el objetivo del 14% de aumento anual en las contribuciones voluntarias establecido por la Junta, no sólo en un año, sino en todo el ciclo de 1982-1986.

25. Los países en desarrollo dependen en gran medida de la asistencia del PNUD en sus esfuerzos por alcanzar las aspiraciones de desarrollo de sus pueblos. La importancia que los países en desarrollo atribuyen al PNUD puede verse en el simple examen de sus propias contribuciones al Programa. El pasado año, las contribuciones de los países en desarrollo siguieron aumentando, aun cuando no hubo aumentos importantes en el crecimiento de sus economías nacionales. Si otros países hubiesen aceptado el reto, el ciclo 1982-1986 hubiese estado en mejores condiciones. En un momento en que el panorama económico general es desolador, no podemos dejar que se apague este destello de esperanza. Santa Lucía exhorta enérgicamente a los países donantes a que continúen su apoyo al PNUD mediante contribuciones mayores y el pago inmediato de las mismas. Los esfuerzos del PNUD en el proceso de nuestro desarrollo son demasiado importantes como para ser descuidados y dejar que se derrumben. Es de importancia fundamental que los países en desarrollo planifiquen con la mayor eficacia posible los programas y proyectos que nos ayuden a mejorar nuestra vida; pero esta planificación sólo será posible cuando se aseguren los recursos de financiación. La planificación y la disponibilidad de fondos, tomados en su conjunto, facilitarán la máxima utilización y el uso eficaz de los recursos. Esto adquiere mayor importancia si se tiene en cuenta que esos recursos ya son de por sí escasos.

26. Es necesario señalar que, aparte de los programas por países administrados directamente por el

PNUD, existe una serie de fondos y de actividades especiales supervisados por su personal o que dependen de los servicios del PNUD sobre el terreno para sus operaciones. Estos también se verán gravemente afectados, trayendo como consecuencia una amplia disminución de sus actividades y eficacia. No puede permitirse que esta situación se produzca. Por consiguiente, repetimos que, en nuestra opinión, es de la mayor importancia que todos los países donantes aumenten en lo posible sus contribuciones al PNUD, y que hagan efectivas las sumas prometidas al comienzo de cada año. Sólo así, los países en desarrollo podrán alcanzar los programas previstos en la decisión 80/30², que fue saludada como un paso positivo y merced al cual los países en desarrollo pueden contar con una asistencia continua en sus esfuerzos de liberación y autosuficiencia económicas.

27. Al considerar estos programas, queremos expresar nuestra preocupación por el pensamiento subyacente en la distribución de los fondos o por la forma en que se despliegan en un programa particular. Hay una tendencia creciente a pensar que la ayuda se presta enviando expertos al mundo en desarrollo. No compartimos por entero esa opinión. Eso no quiere decir que los expertos no desempeñen un papel importante en nuestros países; pero la idea absoluta de que los expertos constituyen el todo para una solución es lo que nos preocupa. El envío de expertos, que absorben la mayor parte de los fondos disponibles, impide, en efecto, que los países receptores desarrollen la técnica y la habilidad necesarias para la capacitación del personal indígena, cosa que es vital para el desarrollo a largo plazo de los países. También da la impresión de que la institución simplemente sirve como centro de distribución, como agencia de empleo para algunos amigos o personas bien atrincherados. Tenemos que modificar esta tendencia y dirigir nuestros esfuerzos hacia el entrenamiento de personas del mundo en desarrollo, hacia la reducción de los costos administrativos en la aplicación de los proyectos, hacia la participación creciente en el proceso de adopción de decisiones en los proyectos concebidos para nuestros países, y hacia proyectos que tengan un significado práctico dentro del marco del desarrollo del país interesado. Si se cumplen estos requisitos, la asistencia tendrá entonces un verdadero significado.

28. El Programa de Acción aprobado en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas [véase A/36/333], reclama que estos países hagan esfuerzos cooperativos en las esferas del comercio, la tecnología, la alimentación y la agricultura, la energía, las materias primas, las finanzas y la industrialización. Son los sectores en que los países en desarrollo deben tratar con el mundo desarrollado dentro del contexto de las negociaciones globales. Consideramos la cooperación económica entre los países en desarrollo como parte integrante de la acción colectiva del Grupo de los 77 para reestructurar las relaciones económicas internacionales y como un indicio de que nosotros hemos tomado la iniciativa. En nuestras relaciones económicas internas hemos intentado desarrollar mecanismos que impidan que cualquier grupo pequeño de Estados dentro del Grupo de los 77 obtenga una posición de dominio y hemos velado porque los menos adelantados entre nosotros puedan obtener la consideración especial necesaria para su

desarrollo. Es dentro de este mismo contexto que encaramos las negociaciones globales.

29. Creemos sinceramente que las relaciones económicas entre los Estados deben basarse en los principios de equidad, interdependencia y justicia, y los respetaremos en nuestras propias relaciones internas, así como esperamos que sean respetados en nuestro trato con el mundo desarrollado. La cooperación económica entre los países en desarrollo debe servir, por lo tanto, como un trampolín para que el mundo alcance metas y niveles cada vez mayores.

30. Ya en 1976 la UNCTAD había reconocido las dificultades peculiares de los países insulares en desarrollo y, mediante su resolución 98 (IV), se había llegado a un acuerdo sobre un programa de acción a efectos de la ayuda³. Ese programa abarcó toda la gama del desarrollo y, en especial, se planteó en términos de ayuda a los esfuerzos por promover el comercio, las inversiones en la infraestructura — o sea, agua, electricidad, transportes, establecimientos industriales, etc. — y ayuda para fortalecer la capacidad de los Estados insulares en desarrollo para negociar con los inversionistas extranjeros. Estas medidas tenían por objeto ayudar a los referidos Estados a superar los problemas causados por su alejamiento de los centros de mercado, por la pequeñez de sus propios mercados internos, por su pequeña provisión de recursos y por su dependencia de unos pocos productos de exportación.

31. Los Estados Miembros recientemente independizados y aquellos que están en los umbrales de su independencia son principalmente Estados insulares en desarrollo. Quizá ellos estén en dificultades mayores que sus predecesores, ya que tienen que enfrentar una economía mundial que, a nuestro juicio, está colocada al borde de la depresión. Es esta propia Organización la que ha sido paladín de la independencia política y la libre determinación, permitiendo a nuestros Estados convertirse en Miembros. Creemos que hoy tiene la obligación de ayudarnos a lograr la independencia económica. Por lo tanto, instamos a que la buena voluntad económica para completar los logros políticos no sólo esté presente, sino que se vea que está presente. El sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de ayuda multilateral y los respectivos gobiernos que estén en condiciones para ello deben hacer toda clase de esfuerzos para aumentar su ayuda a los países insulares en desarrollo de modo que, a su vez, puedan mantener el ambiente para las inversiones y las tasas de crecimiento que, mediante su propio esfuerzo, han demostrado que pueden lograr.

32. Muy pocos Estados insulares en desarrollo caben dentro del criterio actual de Estados menos adelantados. Sin embargo, en algunos casos su situación puede ser aun peor. Ese es un dilema que se plantea a la mayor parte de los Estados insulares en desarrollo, y a menos que se pongan en práctica las medidas especiales previstas en las resoluciones 98 (IV) de 1976³ y 111 (V) de 1979⁴ de la UNCTAD, algunos países en desarrollo deberán ser reclasificados automáticamente y ubicados entre los Estados menos adelantados, en virtud de una situación económica que se empeora.

33. Mi Gobierno está particularmente preocupado por la aparente falta de interés en el bienestar de algunos de los Estados menos afortunados de esta Organización. El año pasado, luego de la casi devastación de

nuestro país por el huracán Allen, que provocó enormes daños a nuestras cosechas, nuestras viviendas, nuestra industria y nuestra infraestructura, logramos que este órgano aprobara una resolución aportando mayor ayuda a Santa Lucía. En su resolución 35/101 aprobada el 5 de diciembre de 1980 la Asamblea pedía la movilización de ayuda financiera, técnica y económica por parte de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas para enfrentar las necesidades a corto y largo plazo de nuestro Estado. Antes de su aprobación, la Quinta Comisión había aprobado la suma de dinero necesaria para que una misión especial visitara Santa Lucía para consultar con el Gobierno sobre las mejores modalidades para llevar a cabo esta operación.

34. Lamentablemente, no se tomó ninguna acción a este respecto hasta septiembre de este año, es decir, casi un año después del desastre que provocó el huracán. Hasta el día de hoy, todavía no ha aparecido ningún informe sobre cómo se llevará a cabo esta movilización. Esto muestra una considerable falta de interés o un desprecio arrogante por parte de aquellos que tienen la responsabilidad, y no habla muy bien de la forma en que cumple sus obligaciones el sector administrativo de este órgano.

35. Dada la situación política y económica crítica que enfrenta la comunidad mundial, alguno de cuyos aspectos hemos tratado de destacar hoy, en Santa Lucía todavía nos animamos a ser optimistas y a vivir esperanzados. Tenemos esperanza, porque cuando echamos una mirada a la larga y turbulenta historia del hombre vemos que los logros más importantes han sido obtenidos siempre en medio de las mayores adversidades.

36. Ya hemos formulado y dado nuestro acuerdo a propuestas preliminares sobre una base regional para progresos en la producción alimentaria, mejores términos de intercambio y la obtención de financiamiento.

37. Hemos escuchado con interés el compromiso expresado en esta Asamblea por muchas naciones, y tenemos razón para creer que al final prevalecerán el buen sentido y la lógica y que se cuidará la integridad de las Naciones Unidas como un instrumento de paz. Este es nuestro deseo, esta es nuestra esperanza y esta es nuestra plegaria.

38. Sr. MANGWENDE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Estoy muy agradecido por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme, ante todo, que exprese a esta reunión los calurosos saludos del Presidente, el Primer Ministro, el Gobierno y el pueblo de Zimbabwe. Además, la República de Zimbabwe desea asegurar a todos que 15 meses después de nuestro ingreso en las Naciones Unidas, seguimos manteniendo nuestra promesa y nuestro empeño en apoyar los esfuerzos e ideales de esta gran Organización Renovamos nuestro apoyo a los ideales de libertad, igualdad y justicia social para todos.

39. En nombre de la delegación de Zimbabwe y en el mío propio, deseo felicitarlo a Ud., Sr. Presidente, al igual que a su país, por su merecida elección para el alto cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Esta Asamblea no podría haber escogido un mejor sucesor del Presidente del anterior período ordinario de sesiones, el Sr. Rūdi-

ger von Wechmar, de la República Federal de Alemania. Su predecesor, Sr. Presidente, presidió las deliberaciones del trigésimo quinto período de sesiones y las de los períodos extraordinarios de sesiones con capacidad, celo y distinción. Deseo felicitarlo, por su conducta. La propia experiencia de Ud. y su distinguida carrera como diplomático y funcionario de la Secretaría de las Naciones Unidas lo califican ampliamente para el desempeño de la difícil tarea que esta Asamblea le ha conferido. Le aseguro que la delegación de Zimbabwe y yo personalmente le deseamos un mandato feliz y fructífero.

40. El trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General tiene a su consideración un programa cuya longitud constituye un verdadero reflejo del panorama internacional actual. Incluso el observador más optimista de las relaciones internacionales reconocería de inmediato que el mundo de hoy se ha caracterizado, e indudablemente se ha visto amenazado, por tensiones potencialmente explosivas que, en algunas regiones, ya han provocado abiertos conflictos armados y, en consecuencia, puesto en peligro la estabilidad, la paz y la seguridad regionales, si no internacionales. La opresión política, el flagrante desacato y la violación del principio de no intervención y no injerencia en los asuntos de un Estado soberano, el expansionismo territorial, el racismo, la falta de respeto por los derechos humanos y la distribución desigual de las riquezas en el plano nacional y regional se encuentran entre los elementos más comunes que generan estas tensiones y conflictos abiertos. En otras palabras, los peligros para la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales son, en gran parte, provocados por el hombre. A nuestro juicio, las Naciones Unidas, que fueron creadas para velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y para proteger los derechos individuales, de las naciones y de todos los pueblos del mundo, deben defender firme e incansablemente los principios e ideales consagrados en su Carta. Esta Organización debe denunciar inequívocamente y condenar y rechazar directamente cualquier acto, designio o tendencia, independientemente de donde proceda, tendiente a poner en peligro los principios e ideales que siempre han hecho de este órgano internacional un garante verdaderamente efectivo de los derechos humanos y de la paz y la seguridad mundiales.

El Sr. Ogouma (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

41. Voy a referirme ahora a la región del África meridional, uno de los focos de tirantez más peligrosos que existen en el mundo. Los que vivimos en esa región tan turbulenta nos sentimos profundamente preocupados porque, a menos que la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, intervenga rápida y eficazmente, la acelerada desestabilización regional que ahora amenaza a la paz y la seguridad mundiales irremediablemente escapará pronto a nuestro control. Por consiguiente, abrigamos la sincera esperanza de que la Asamblea General tomará en serio esta advertencia y que se adoptarán medidas apropiadas para hacer frente a la situación.

42. Casi todas las causas de tirantez y casi todos los conflictos armados ya señalados se hallan presentes en el África meridional y se pueden atribuir al régimen racista y de *apartheid* de Pretoria. Este régimen no sólo recurre a la política y a los medios militares más repre-

sivos para ahogar la oposición y la resistencia internas de la mayoría negra oprimida políticamente y explotada económica y culturalmente, sino que el gobierno de la minoría racista blanca también invade repetidamente, sin provocación, a los Estados soberanos vecinos. Así, pues desvergonzadamente, las fuerzas de ese régimen han invadido y continúan perpetrando ataques contra la República Popular de Angola, la República de Botswana, la República Popular de Mozambique y la República de Zambia. También sin provocación alguna, el régimen racista de Pretoria ha declarado que tiene la intención de atacar a nuestra joven república, y actualmente está haciendo todo lo posible por desestabilizarla.

43. El crimen más peligroso de la relación infinita de brutalidades cometidas por el régimen racista contra la humanidad lo constituye la reciente invasión no provocada a Angola. Como se sabe, tras esa invasión las fuerzas enemigas ocuparon la parte meridional de Angola, matando a millares de civiles y destruyendo insensatamente gran parte de los bienes de ese país. El mundo quedó anonadado y nauseado ante esta manifestación de desprecio por parte del régimen al derecho internacional. Sin embargo, cabe observar con pesar que a Pretoria no le faltaron defensores, por no decir partidarios, en sus actos de brutalidad contra el pueblo de Angola amante de la paz. Como recordarán los representantes, cuando el Consejo de Seguridad se reunió en agosto pasado para examinar la agresión de la Sudáfrica del *apartheid* contra Angola, se escucharon voces que no deseaban apoyar dicha resolución. Estas voces querían que la invasión fuera considerada dentro de un contexto distinto al de una agresión no provocada contra otro Estado, que tuvo como resultado la violación de la integridad territorial y la soberanía nacional de dicho Estado.

44. Además de las invasiones contra los Estados vecinos por su bien equipada fuerza aérea, es también conocido que el régimen de Pretoria financia, equipa y entrena a elementos criminales disidentes y antipatrióticos de Angola, Mozambique, Zambia y Zimbabwe, que regularmente son devueltos a sus respectivos países para que cometan actos de sabotajes, violaciones y asesinatos contra su propio pueblo. Tampoco queda así completa la lista de delitos del régimen racista. Las actividades de las brigadas de asesinos y secuestradores del gobierno del *apartheid* de Pretoria son bien conocidas en las capitales de Botswana, Lesotho, Mozambique, Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, donde centenares de namibianos y patriotas sudafricanos exiliados han sido asesinados a sangre fría. Muchos otros han sido secuestrados y llevados por la fuerza a la Sudáfrica del *apartheid*, donde son torturados hasta morir en los calabozos de la muerte del régimen, a los que eufemísticamente se les llama prisiones.

45. La comunidad internacional ha hecho más de una advertencia y ha dado suficientes oportunidades al régimen de la minoría racista para que ponga fin a los crímenes que perpetra contra la mayoría negra de Sudáfrica y Namibia en especial y contra la humanidad en general. Sin embargo, la Pretoria racista sigue desafiando arrogantemente y con impunidad las ya numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. También ha hecho caso omiso con impunidad de las numerosas exhortaciones y resolu-

ciones aprobadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países no Alineados en que se le exhorta a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia y a facilitar los cambios políticos internos necesarios a fin de que el pueblo negro de Sudáfrica pueda ejercer sus plenos derechos como ciudadanos libres de su patria.

46. Ya hemos expresado nuestra grave preocupación y formulado nuestras advertencias por las consecuencias peligrosas de tipo militar causadas en nuestra región por las políticas y actividades desestabilizadoras del régimen. También debemos poner énfasis en los efectos igualmente dañinos del sistema de *apartheid* en los acontecimientos económicos de orden nacional y regional. Por ejemplo, no es un secreto que, aprovechando el hecho de que las economías de los Estados vecinos están vinculadas a ella por factores geográficos e históricos, la Sudáfrica del *apartheid* a menudo adopta una política de intimidación y chantaje económicos. Las amenazas de tipo económico de Pretoria y su agresión militar contra los Estados de la línea del frente están destinadas a disuadirnos de proporcionar apoyo y asistencia material, moral y diplomático a los sudafricanos y namibianos oprimidos y a sus auténticos movimientos de liberación.

47. La República de Zimbabwe se une a sus vecinos libres e independientes de la región para manifestar inequívocamente a la Sudáfrica racista que la intimidación, sea militar o económica, nunca nos hará dejar de cumplir nuestros deberes y responsabilidades progresistas e internacionalistas de brindar toda la ayuda que podamos a las fuerzas que luchan por la justicia social, la independencia política y la soberanía en nuestra propia región o, incluso, en cualquier parte del mundo.

48. Quienes vivimos en esa región perturbada también sabemos perfectamente que la independencia económica es primordial no sólo para nuestra capacidad para dar apoyo eficaz a los procesos de liberación en Sudáfrica y Namibia, sino también para el mantenimiento de nuestra independencia y soberanía nacional, arduamente ganadas. Por consiguiente, no sólo promovemos las relaciones diplomáticas entre nosotros mismos, como naciones interesadas, al igual que con otras regiones, sino que también estamos adoptando medidas prácticas para desarrollar nuestras respectivas economías nacionales y regionales. Nuestros países cooperan entre ellos en el campo económico, y también alientan la cooperación con otras regiones. El establecimiento de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional, a principios de 1980, demuestra claramente esta decisión de desarrollar nuestras economías mediante la cooperación regional e interregional y también resistir efectivamente el chantaje económico del régimen racista.

49. Ahora bien, estos esfuerzos honestos sólo pueden tener éxito si existe una movilización efectiva de nuestros recursos nacionales y regionales, así como una ayuda generosa de los países desarrollados Miembros de esta organización internacional. En este contexto, me permito expresar nuestro sincero aprecio y gratitud a los países, organizaciones e instituciones que ya han respondido en forma tan generosa a nuestros llamamientos de ayuda financiera, técnica y material. En verdad, el notable éxito de la Conferencia sobre la reconstrucción y el desarrollo de Zimbabwe, celebrada

en marzo de este año, fue atribuido en gran medida a la positiva reacción internacional ante nuestras necesidades.

50. Voy a referirme ahora a otras áreas donde la agresión, la ocupación y la dominación extranjera siguen negando la soberanía a las sociedades indígenas, con serias consecuencias para la estabilidad regional y la seguridad internacional.

51. En nuestro continente, por ejemplo, los saharauis del Sáhara Occidental todavía ven negado su derecho a la libre determinación por una Potencia extranjera que reclama su territorio. Los saharauis, bajo la dirección del valeroso movimiento revolucionario, el Frente POLISARIO⁵, durante muchos años han estado luchando por la liberación de su país. Zimbabwe los respalda sólidamente, porque su causa es justa y está de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas, de la OUA y del Movimiento de los Países no Alineados.

52. La delegación de Zimbabwe desearía que las Naciones Unidas y la OUA adoptasen las medidas necesarias para aplicar sus respectivas decisiones y resoluciones a fin de lograr una cesación del fuego en la región. Zimbabwe desea que el pueblo del Sáhara Occidental establezca su república en su propio territorio. Creemos que la celebración del referéndum mencionado en la resolución sobre el Sáhara Occidental adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana [véase A/36/534, anexo II, resolución AHG/Res.103 (XVIII)] constituye un paso en ese sentido.

53. Mi delegación está igualmente preocupada por el rápido deterioro de la situación en el Oriente Medio. Como saben los representantes, durante décadas las Naciones Unidas, la OUA y el Movimiento de los Países no Alineados han formulado advertencias acerca de la peligrosa situación que se está creando en esa región.

54. Al igual que en el África meridional, también el rápido empeoramiento de la situación en el Oriente Medio se atribuye principalmente a un factor: el sionismo. En realidad, como doctrinas políticas y sociales, el sionismo y el *apartheid* comparten varias características comunes, y de allí la existencia de lo que se ha dado en llamar un eje Tel Aviv-Pretoria. Ambas son filosofías racistas cuyos seguidores creen que ciertas razas son inferiores. Ambas doctrinas justifican y alientan la ocupación territorial, la desposesión y la colonización de los llamados inferiores raciales.

55. En el Oriente Medio, las políticas y prácticas expansionistas han dado como resultado la usurpación de tierras árabes y amenazan seriamente la existencia misma de algunos Estados y comunidades árabes. La causa principal de la tirantez en la región es la negativa del Israel sionista a aceptar el hecho universalmente reconocido de que los palestinos son un pueblo que, como cualquiera otro, tiene derecho a su propia libertad y a un Estado independiente y soberano. Naturalmente, los palestinos desposeídos y oprimidos y su valiente movimiento revolucionario de liberación, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), luchan con todos los medios a su disposición para recuperar su tierra patria, incluso la Jerusalén histórica, de manos de los sionistas. Nuevamente, Zimbabwe apoya plenamente la lucha justa y legítima de los palestinos, que se lleva a cabo en esa región por la supervivencia, la liberación, la independencia y la soberanía.

56. También deseamos hacer un llamamiento a las Naciones Unidas para que adopten urgentemente medidas adecuadas para obligar a Israel a retirarse incondicionalmente de todas las tierras palestinas y otras tierras árabes ocupadas durante la guerra expansionista de 1967, incluso la ciudad de Jerusalén, a fin de facilitar la libre determinación de los palestinos. Mientras tanto, la comunidad internacional, en forma colectiva y separadamente, debe continuar con su apoyo político, diplomático, material y militar a los palestinos, que luchan bajo la dirección de su valiente movimiento de liberación, la OLP.

57. La delegación de Zimbabwe considera que los Estados árabes que están apoyando decididamente la lucha palestina, pese a la agresión que sufren de parte de Israel, deben ser objeto de encomio por el cumplimiento de este deber internacionalista. La comunidad internacional también debe ayudarlos a defender su soberanía e integridad territorial contra la agresión sionista, que tiene el propósito de impedir que brinden apoyo a la OLP y asilo a los refugiados palestinos.

58. Las Naciones Unidas constituyen la única esperanza de libertad, libre determinación y paz y de que se cumplirán los anhelos nacionales que los queda a todos los pueblos que todavía se encuentran bajo la opresión y la ocupación foráneas. Así, pues mi delegación apoya con toda firmeza al pueblo de Timor Oriental en los esfuerzos que despliega por lograr la ayuda de las Naciones Unidas en su lucha por la libre determinación. Instamos a todos los pueblos amantes de la paz a que apoyen al movimiento de liberación FRETILIN⁶, que encabeza la lucha por la libertad del pueblo de Timor Oriental.

59. También tomamos nota con regocijo del hecho de que después de décadas de dominio colonial, el pueblo de Vanuatu ha logrado su independencia y su libertad. Nos es aun más grato todavía ver le ocupar ahora el lugar que siempre le ha correspondido en esta asamblea de naciones soberanas, como el 155 Estado Miembro de las Naciones Unidas. A su pueblo le hacemos llegar nuestras más calurosas felicitaciones.

60. También deseamos saludar a Belice, que el 21 de septiembre de este año logró la independencia, y es para nosotros un gran placer ver a su delegación ocupando su lugar en esta Asamblea.

61. Uno de los principios sacrosantos de las Naciones Unidas es el de la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano. Lamentablemente, no obstante, este pilar fundamental de las relaciones entre los Estados ha sido y sigue siendo quebrantado en varias regiones, incluidos el Afganistán, Kampuchea y la Península de Corea, por mencionar solamente algunas de las regiones donde se producen estas violaciones. Como sabemos, en todos estos casos la injerencia externa no solamente enturbia más las aguas ya revueltas, sino que, sin duda alguna, pone en peligro la paz y seguridad internacionales. Zimbabwe cree firmemente que todos los Estados soberanos tienen derecho a solucionar sus asuntos internos sin injerencia o intervención exterior. Por ello, Zimbabwe está a favor de que se exija la retirada inmediata de todas las tropas extranjeras destacadas en los territorios del Afganistán y de Kampuchea. También pedimos el respeto y la estricta observancia de la integridad

territorial, la soberanía y la condición de Estados no alineados del Afganistán y de Kampuchea.

62. La intervención externa y la injerencia han asumido en la península coreana las siguientes formas principales: un aumento masivo de las fuerzas militares destacadas en el sur y una propaganda foránea preparada para ahogar cualquier movimiento positivo en pro de la reunificación de Corea. Los enemigos de la unidad coreana, por ejemplo, desearían perpetuar la desunión del pueblo peninsular predicando el mito divisorio de las llamadas dos Coreas. Las Naciones Unidas deben rechazar de plano cualquier intento de crear dos Coreas. A su vez, la comunidad internacional debería apoyar a las fuerzas patrióticas coreanas que tratan de lograr la reunificación de Corea bajo un único gobierno nacional. Creemos que la retirada inmediata de las tropas extranjeras del sur y la cesación de la propaganda maliciosa contribuirían considerablemente a la creación de un clima conducente a este objetivo.

63. Zimbabwe apoya también las iniciativas del Presidente Kim Il Sung, de la República Popular Democrática de Corea, y su Gobierno. Creemos que la creación de un sistema federal, tal como lo prevé el Presidente Kim Il Sung, es un paso muy realista hacia la reunificación final de Corea.

64. Me referiré ahora a los elementos económicos, que son una de las causas principales de tirantez en el panorama internacional. Muchos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido al deterioro de la situación económica mundial. Algunos han formulado advertencias acerca de las consecuencias nacionales y regionales que esta situación traería consigo y que, sin lugar a dudas, tendría a la vez repercusiones en la estabilidad mundial. Se ha observado que todos los países, desarrollados y en desarrollo, han venido experimentando un bajo nivel de actividad económica, estancamiento de la producción industrial, inflación y creciente desempleo. Los estragos de esta desfavorable situación económica han sido más severos en las economías de los países en desarrollo que en las de los países industrializados.

65. Lo que más inquieta es que el futuro inmediato no se presenta muy prometedor para las economías y sociedades de los países en desarrollo, que están seguros de que en los próximos años sufrirán una declinación aun mayor. A nuestro juicio, la única esperanza está en dar un enfoque internacional a lo que, sin duda, es una crisis de dimensiones mundiales. Si bien nadie quiere echar toda la culpa de los males económicos de los países en desarrollo a los principales países industrializados y a sus prácticas y políticas, la mayor parte de los observadores concuerda en que los países industrializados más importantes han sido hasta ahora responsables del retraso o del escaso progreso que se ha logrado en la cooperación internacional a fin de detener esta desfavorable coyuntura económica. Por ejemplo, la falta total de voluntad política y la obstinación por parte de estas naciones han sido el obstáculo principal que ha impedido el comienzo de las negociaciones globales destinadas a crear un nuevo orden económico internacional.

66. Mi delegación apoyará todos los esfuerzos que se desplieguen para lograr la cooperación internacional con el fin de hacer frente a esta grave situación económica, y se asociará esos esfuerzos. Aunque no cree-

mos que exista una panacea para los actuales males económicos del Sur, estamos convencidos de que la colaboración Norte-Sur significará un apoyo positivo para impedir la catástrofe que se nos avecina.

67. Es de toda evidencia que la mayor amenaza a la paz y seguridad internacionales y a la propia existencia de la vida humana en este planeta la constituye la carrera de armamentos entre las dos superpotencias. Esta carrera, que empezó inmediatamente después de la segunda guerra mundial, se ve alimentada por la creciente tirantez entre el Este y el Oeste, a medida que cada una de las superpotencias trata de lograr un predominio sobre todo el mundo para consolidar su seguridad frente a la otra, mediante una producción masiva de armamentos, incluidas las armas nucleares. En el pasado, e incluso ahora, se ha hecho caso omiso de los esfuerzos y exhortaciones de las Naciones Unidas destinados a detener la difusión de la tecnología nuclear militar, y la lista de países que poseen esta peligrosa tecnología es cada vez mayor. No obstante la firma en 1963 del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y de bajo del agua⁷ por parte de la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido, estos mismos países han realizado muchos ensayos de esa índole. Lo más perturbador es que hay otros países, incluidos la Sudáfrica del *apartheid* y el Israel sionista, que se sabe que han agregado sus nombres a esa lista. Parecería que algunos países consideran que pueden llevar a cabo ensayos nucleares en cualquier región del mundo. No han sido escuchadas las exhortaciones de las Naciones Unidas, de la OUA y del Movimiento de los Países no Alineados en el sentido de crear zonas libres de armas nucleares en Africa, el Océano Indico, el Oriente Medio y el Asia Sudoriental.

68. Debe continuarse con vigor la búsqueda de un acuerdo internacional para reducir las armas y, en última instancia, lograr un desarme general y completo. Mi delegación expresa su reconocimiento por los esfuerzos que en este sentido realizan las Naciones Unidas. También apoyamos la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y creemos también que una conferencia mundial sobre esta cuestión redundará en beneficio de la paz y la seguridad mundiales.

69. Sr. LEMOS-SIMMONDS (Colombia): Permítaseme, ante todo; expresar al Sr. Kittani la felicitación de mi Gobierno por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Ese acto constituye adecuado reconocimiento a su país y a sus eminentes calidades personales. Nuestra Organización ha depositado su confianza en persona altamente calificada y consciente, por su experiencia, de las delicadas responsabilidades que impone su elevado cargo.

70. Deseo asimismo expresar las congratulaciones de mi Gobierno a su predecesor, el Sr. von Wechmar, quien supo justificar con sus ejecutorias, en época particularmente difícil, la confianza que en él depositó la comunidad internacional.

71. Sea esta también la oportunidad para celebrar el ingreso en las Naciones Unidas de dos nuevos Estados: Vanuatu y Belice. Colombia se complace en registrar este nuevo e importante paso en el proceso de descolonización y formula votos por la paz y prosperidad de las dos nuevas naciones.

72. La memoria sobre la labor de la Organización presentada a esta Asamblea por el Secretario General [A/36/1] constituye demostración adicional de sus inteligentes gestiones frente a situaciones complejas y a graves conflictos y ofrece importantes temas de meditación, como la descripción objetiva de las dificultades y retos que siembran de formidables obstáculos el camino de la paz del mundo.

73. Se ha visto ensombrecida esta reunión anual de la Asamblea General con la trágica noticia del asesinato del Presidente Anwar El-Sadat. Fue él un estadista que luchó con coraje y constancia ejemplares por la paz del mundo. Su muerte, que ha conmovido a todas las gentes que trabajan por la armonía entre los pueblos, fue su postrer aporte a esa causa, a la cual todos debemos contribuir con idéntico valor y aun con similar voluntad de sacrificio.

74. Al confiar al Sr. Kittani la orientación de este órgano, concebido como un foro de paz, ha querido la Asamblea señalar que son la deliberación y el diálogo los medios más eficientes para resolver los conflictos que puedan surgir entre los pueblos del mundo. La guerra, ese recurso último, aleatorio y terrible, nada deja a la postre, como no sean la pesadumbre de la desolación y la siempre temible contingencia del rencor. Es extraño que después de tantos y tan largos padecimientos no haya logrado percibir el asombroso talento humano tan evidente y trágica constancia como la que brinda, a cada página, el gran libro de la historia: que no hay paz más frágil, ni conquistas más precarias, ni alianzas menos consistentes que aquellas que se logran entre el estruendo de los cañones y bajo el mandato ominoso de la espada y el fuego. Y, sin embargo, la humanidad — o al menos buena parte de ella — persiste en la ilusión sangrienta. Como en los bárbaros tiempos en que las disputas internas se dirimían sumariamente a golpes de garrote, porque no había leyes, ni quienes las aplicaran, ni razón, ni justicia que prevaleciera sobre la fuerza, y el poder se reducía al nudo ejercicio de la violencia, la guerra sigue tendiendo un fatal atractivo y partidarios fervorosos. Y, sin embargo, muy poco o nada es lo que resuelven esas aventuras costosísimas y atroces, que inevitablemente se inician como un paseo exultante del cual, también sin excepción demostrable, regresa aun sin conciencia muy clara de lo que fue a hacer a los campos de batalla una juventud mutilada, colérica y deshecha, que habría servido mejor a su país, y sin duda mucho mejor a su propia causa, si se le hubiera permitido aplicar su vigor y su ilimitado entusiasmo a empresas menos cruentas.

75. Precisamente, para evitar que ante la primera desavenencia o el primer conflicto las naciones se fueran a las manos y convirtieran una diferencia debatible y remediable en una catástrofe, se creó, después de no pocas decepciones y muchísimos esfuerzos, el derecho internacional. Se trataba simplemente de trasladar al plano de las relaciones internacionales el mismo mecanismo racional que había sustraído en lo doméstico, de las manos de quien golpeará más pronto, a mansalva, o con más fuerza, la capacidad de imponer su voluntad a los demás. Si algo así, tan elemental pero a la vez tan difícil — que fueran las leyes y como intérpretes de las leyes, los conciliadores y los tribunales, los que decidieran quién tenía la razón en las innumerables disputas entre los ciudadanos, sin esperar que entre todos se abrieran la cabeza a golpes, para averiguar cuál se que-

daba con ella — había logrado imponerse y prevalecer — y naturalmente que con salvedades lamentables — en el orden interno, ¿por qué no ensayar lo mismo en el internacional para garantizarlo debidamente? En fin de cuentas, si el experimento había tenido éxito — no sin que mediara cierto tipo de coerción inevitable — entre gentes hirsutas y aun ignorantes que se disputaban la tierra, el agua, los ganados, el derecho a sobrevivir y aun el de creer, opinar y persuadir a los demás de la bondad de sus creencias y de sus opiniones, ¿por qué no habría de resultar aplicable a las relaciones entre las naciones, todas ellas supuestamente regidas por sus hombres y mujeres más esclarecidos, más sabios, más sensatos y providentes?

76. Durante cuatro siglos, quizás más, juristas, teólogos, estadistas y hábiles diplomáticos, finísimos o pragmáticos, se aplicaron a la tarea, colosal, de convencer a sus pares en todo el mundo de las excelencias de su proyecto y de concebir y hacer aceptables ante el nacionalismo renuente las instituciones que habían de garantizarlo. La evolución fue lenta, lentísima, pero la misma bestialidad de la guerra — a la que recurrentemente volvían las naciones atraídas por algún buen negocio imperial, por simple vanidad, por recelo o porque la diabólica locuacidad de algún demagogo delirante arrasaba hasta las últimas barreras que separaban la demencia del buen juicio —, impuso la necesidad de concertarse antes de pelear; de conversar antes de que los carros erizados de armamentos cruzaran las fronteras, se mataran los soldados, se aniquilaran estúpidamente poblaciones enteras y mujeres y niños, sin parte alguna en el proceloso asunto, pagaran en trágicas cuotas de hambre, de muerte, de pestilencia y de ruina, el saldo insoluto de alguna querrela extravagante.

77. Esta Organización es, sin duda, la culminación de ese largo y arduo esfuerzo. Nació, lo dice el Preámbulo de su Carta constitutiva, para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles”. En cierto modo es, entonces, la expresión física de ese humanitario propósito ecuménico: evitar la guerra y persuadir a las naciones de que hay sistemas más civilizados y con toda seguridad mucho más eficaces que los de la carnicería generalizada para resolver sus asuntos pendientes y aun sus agravios, por lo general surgidos de alguna otra pendencia que nada solucionó y sólo hizo más explícito el encono latente.

78. Siendo ello así, me parece que no puerder haber foro más adecuado ni auditorio más receptivo que éste para aludir a un tema que preocupa a mi Gobierno: la crisis evidente del derecho internacional.

79. Aunque en el largo curso de su elaboración se presentaron grandes y aun maliciosas desviaciones que se utilizaron con notorio cinismo para justificar guerras de agresión y ávidas empresas de conquista, la comunidad internacional está fundamentada hoy en la aceptación de ciertas reglas básicas, sin las cuales resulta imposible el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. No son muchas ni muy complejas, pero son suficientes para evitar que el planeta se convierta en un escombros inmenso, si se las respeta y no se las deja — por cobardía o por una tal vez irreparable confusión — en las manos falaces de quienes se adhieren a ellas sin convicción, perversamente y con sospechosas reservas. Entre tales reglas están la igualdad

soberana de todas las naciones, grandes y pequeñas; la libre determinación de los pueblos; la prohibición de intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados; el deber de cumplir de buena fe las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho; la obligación de arreglar las controversias internacionales por medios pacíficos y la prohibición de atentar de cualquier modo contra la integridad o la independencia política de cualquier Estado. Esas normas fueron incorporadas a la Carta de las Naciones Unidas en buena parte, por cierto, a instancias de los países latinoamericanos que por muchos años vivieron bajo la amenaza de injerencias extrañas, desde las temibles expediciones punitivas organizadas por las grandes Potencias para reclamar la cancelación de deudas, a veces insignificantes, a sus nacionales, hasta los viejos y escandalosos trucos internacionales destinados a torcer la voluntad de los pueblos o a invalidarla, colocando a la cabeza de los gobiernos a hombres crueles, venales y voraces, tan complacientes con los foráneos como despiadados con sus propios ciudadanos.

80. Tanto los 51 países originalmente signatarios de la Carta de las Naciones Unidas como los demás que han ingresado a la Organización durante los 35 años de su existencia han aceptado de buen grado esas normas y se han obligado solemnemente no sólo a cumplirlas, sino a crear las condiciones bajo las cuales puedan razonablemente mantenerse la justicia y el respeto entre todos los pueblos del mundo, precisamente con fundamento en ellas.

81. Dichos principios y normas que, conjuntamente con la costumbre internacional, las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia constituyen lo esencial del derecho internacional y regulan la conducta de las naciones en sus relaciones mutuas parecen, sin embargo, haber entrado en una crisis preocupante al transformarse, casi imperceptiblemente, en un acomodaticio catálogo de vaguedades solemnes, utilizado muchas veces con desenfadado cinismo para sustentar los no siempre muy sanos objetivos domésticos de algunos Estados y, en más ocasiones de las que quisiéramos admitir, el franco expansionismo de otros.

82. Los tradicionales procedimientos de solución pacífica de las controversias, tales como los buenos oficios, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial que se suscriben, tras el ostentoso cumplimiento de las formalidades rituales, en numerosísimos instrumentos de carácter bilateral o multilateral, están por convertirse en irrisoria letra muerta sin más utilidad que la de servir de disfraz retórico a la mala voluntad manifiesta. Algunos Estados, al suscribir acuerdos internacionales, maniobran habilidosamente para presentarse ante la comunidad internacional como los abanderados de principios en los que no creen, que, en su política interna no aplican o desdeñan y que no vacilarían en violar, si por cualquier razón no satisficieran los intereses del gobierno de turno o del sistema o de la ideología política que pretenden imponer y consolidar.

83. En ocasiones se llega al extremo de utilizar un cambio de régimen como argumento, que desde luego no tiene asidero alguno en el derecho internacional, para sustentar la denuncia de tratados internacionales de carácter territorial, perfectos e inobjetables, concer-

tados años atrás y aprobados en debida forma por los poderes legislativos correspondientes. Se diría, ante evidencias de tanta gravedad como ésta, que estamos regresando a las inciertas y peligrosas épocas en que con desfachatez inaudita y, desde luego, con torcida intención, se declaraba que los tratados no eran otra cosa que inocuos pedazos de papel.

84. El derecho, en cualquiera de sus manifestaciones, está fundado en un elemental principio de buena fe; sin él, es imposible gobernar las relaciones mutuas. En el orden interno, esa especie de gran pacto social que establece un límite sutilísimo pero precioso entre la anarquía y el concierto, está garantizado por una fuerza coercitiva que forma parte de ese mismo pacto social. Pero lo esencial es la buena voluntad, el convencimiento de que sólo acatando las leyes y los principios que las inspiran es posible constituir una sociedad disciplinada, armónica, equitativa y seria. De no mediar, entonces, ese íntimo convencimiento de que la ley es necesaria y útil, y por supuesto perfectible, así imponga límites, constriña, restrinja y en ocasiones resulte anti-pática, ninguna comunidad de seres libres podría existir. Pero aun en el caso de que alguna sobreviviera, transitoriamente, al reto insuperable de su propio desorden, no sería respetada y todas las demás se cuidarían de pactar con ella o de hacer fe en sus declaraciones por sensatas que fueran. Si no hay, pues, un deliberado sometimiento a reglas de conducta iguales para todos, no hay sociedad, ni credibilidad que la sustente, ni pacto, contrato o acuerdo alguno al que pueda dársele mayor entidad que la de una improbable expectativa.

85. En el orden internacional, donde el poder coercitivo no existe, o existe vagamente y es discutible, la buena fe, la voluntad sincera de hacer honor a los convenios, y no sólo la formalidad de adherirse a ellos para guardar las apariencias, puede garantizar una paz efectiva y durable. Por desgracia, no siempre parece existir suficiente conciencia sobre esa verdad inobjetable. Más aun: contra lo que en sana lógica pudiera esperarse, son los países débiles, cuya supervivencia depende en muy buena parte de un severo conjunto de normas que los defiendan contra la arbitrariedad de los más fuertes, los que con mayor frecuencia y ligereza hacen caso omiso de ellas para lograr ventajas circunstanciales, sin entender que esa conducta puede convertirse después en precedente que justifique una acción indebida contra sus propios intereses vitales.

86. Toda interpretación habilidosa de lo que debería ser exégesis transparente se vuelve contra quien la hace para sentar las bases de su propio infortunio. Comportarse de tal manera que se considere que sólo es ético lo que satisface los propios intereses es correr el riesgo calculado de dejar en manos de los más fuertes y de los menos honestos — o de una peligrosa combinación de los dos — la suerte de la armonía internacional.

87. Todos los complejos asuntos que con tanta propiedad e ilustración se han venido discutiendo a lo largo de años, y ahora mismo en este foro, no tendrán alcance alguno si entre todos no procuramos un efectivo retorno a la fiel observancia del derecho internacional. La independencia y autodeterminación de los pueblos no pasarán de ser simples enunciados sin contenido real ninguno si la intervención real o velada — y en ambos casos abiertamente violatoria del derecho de ciertos países — en los asuntos internos de otros, se escuda

bajo espesos pretextos y artificiosas consideraciones que, sin embargo, dejan ver un marcado designio político. En realidad, hemos llegado ya a tales extremos de condescendencia cómplice y de lenidad imperdonable en la aplicación de las normas internacionales, que hay quienes no consideran un caso de intervención flagrante el apoyo económico, político y aun militar a grupos minoritarios que impugnan, a veces violentamente, la existencia legítima de los gobiernos que amplias mayorías sustentan. Otros, como si se tratara de asunto de poca monta, pretenden que el suministro de armas a organizaciones extremistas o a grupos terroristas que militan en todo el amplio espectro de la subversión con el franco y declarado propósito de desestabilizar gobiernos democráticamente constituidos, e imponer a otros países, por la fuerza, los sistemas e ideologías que imperan en aquellas naciones que los asisten y los financian, y el entrenamiento militar de esas organizaciones o grupos, no constituyen intervención ni hecho que pueda lesionar, en materia grave, la estructura jurídica que tanto costó levantar y que ahora amenaza derrumbarse entre la indiferencia de quienes más deberían conmoverse ante su gradual aniquilamiento.

88. Por otra parte, el desarme general y completo seguirá siendo no mucho más que un irrelevante tema de discusión académica si, como ahora mismo puede ocurrir, a los Estados no se les ofrece el recurso del derecho para prevenir los riesgos de una amenaza real o presunta a su estabilidad y a su integridad. Mientras persista la actual alarmante indiferencia ante la suerte del derecho internacional, habrá siempre justificaciones para la adquisición de armamentos y para el incremento del potencial bélico. Peor aun: no sería improbable que quienes, por razones de prestigio o de utilidad o de móviles aun menos confesables, ven en el armamentismo generalizado una buena oportunidad para lucrarse política o económicamente, sean quienes, con habilidad suma, estén promoviendo este estado de cosas y aconsejando a sus gobiernos que, en vez de las reglas inermes de los tratados, se acojan a la insidiosa seguridad de las armas para preservar lo que, ciertamente sin necesidad de dispararlas, debería tutelar el derecho.

89. Si la plena vigencia del derecho se restableciera, como debería restablecerse, no sería preciso afirmar, como ahora ocurre con infortunada frecuencia, que con el armamentismo no se abrigan propósitos diferentes a los de la renovación rutinaria de equipos, la búsqueda de un racional equilibrio con otras Potencias o la defensa natural del país, puesto que los mecanismos jurídicos bastarían para evitar que un intento de agresión fuera rechazado de inmediato y sancionado por la comunidad internacional ejemplarmente. Pero mientras ello no ocurra, socapa de la defensa nacional o aun colectiva, seguirán gastándose sumas ingentes en armamentos perfeccionados, sustrayéndolas así a empresas de desarrollo y de mejoramiento común.

90. Si en el campo de las puras relaciones políticas el desconocimiento o la displicencia ante las normas del derecho internacional pueden provocar alteraciones de incalculables consecuencias, no se presentan mucho mejor las cosas en el de las relaciones económicas internacionales. Ahí, quizás con idéntica urgencia, se requiere no sólo un replanteamiento de fondo, sino también el restablecimiento pleno de la obligatoriedad

de los acuerdos contraídos internacionalmente y del respeto escrupuloso a las previsiones en ellos contenidas.

91. Siete años sin consecuencias prácticas en el compromiso de establecer un nuevo orden económico internacional, cinco sin aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos, más de 15, estériles y desesperantes, para la ejecución de los acuerdos de principio sobre el derecho del mar y más de dos para iniciar un modesto ciclo de negociaciones globales son algunos ejemplos, a mi juicio graves, de lo que puede esperar la humanidad en el futuro si a la debilidad, a la reticencia, a la falta de seriedad y a la negligencia no oponemos una firme decisión de hacer respetar lo que hemos pactado.

92. Creo, pues, que estamos cruzando los límites mismos de la credibilidad. Organismos como éste y como los que de éste dependen están corriendo el riesgo de que, al no hacer valer lo que se ha acordado, empiecen a ser sustituidos por estructuras que respondan mejor a los deseos prácticos de la comunidad internacional. Creo innecesario advertir cuánto retrocederíamos en la búsqueda del entendimiento entre las naciones si algo semejante ocurriera. Pero a ello llegaremos, fatalmente, si decisiones, convenios, normas y acuerdos no se ponen en ejecución o no se hacen respetar con rigor y a tiempo. Porque, lo que estamos observando con creciente alarma es una escandalosa sucesión de actos que conculcan directa e indirectamente las normas protectoras de la justicia mediante el derecho en el campo internacional. Se atropellan descaradamente y hasta con sedicente felonía las prerrogativas diplomáticas solemnemente pactadas o admitidas secularmente para posibilitar las comunicaciones normales entre los gobiernos. Se desprecian y pisotean los mandatos jurídicos que traducen el principio de no intervención proclamado en términos concluyentes por la Asamblea General en su Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía, unánimemente aprobada en 1965 [resolución 2131 (XX)]. Se actúa abiertamente contra el principio de no agresión mediante ataques armados carentes por completo de justificación y con traicionera violación de pautas expresas del Capítulo VII de la Carta. Se burlan escandalosamente sentencias de la justicia internacional emanadas del más alto tribunal del mundo, el órgano judicial de la Organización, y de otras instituciones internacionales. Se soslaya e irrespeta la obligación de recurrir a los procedimientos de solución pacífica para las controversias, contemplados en el Capítulo VI de la Carta y en otros convenios multilaterales y bilaterales. Se prescinde de los deberes relativos a la protección de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en convenios emanados de órganos competentes de organizaciones internacionales. Se invade territorio ajeno descartando unilateral y abusivamente los más elementales ordenamientos jurídicos. Se repudia en la práctica el principio de la igualdad de derechos entre los Estados y el de la libre determinación de los pueblos. Y hasta en campos que, evidentemente, reclaman la cooperación universal de las naciones, se descarta por parte de cualquiera de ellas la necesidad de participar en esa colaboración que es benéfica para todos si todos contribuyen a la formación y al acatamiento de las respectivas convenciones.

93. Pensemos por un momento en las consecuencias de un posible desquiciamiento final y total de las normas jurídicas en que se funda el funcionamiento de los organismos internacionales, cuya acción permanente garantiza la operancia de los diversos sectores de lo que puede denominarse la administración pública internacional. La desaparición de esos organismos, cuya existencia hemos llegado a considerar algo natural, implicaría un mundo sin correos, sin telecomunicaciones, sin aviación civil internacional, sin cooperación económica ni financiera entre los Estados, sin datos meteorológicos de fuera de las fronteras nacionales, sin medidas preventivas de la diseminación de epidemias en escala global, sin medios para continuar promoviendo el aumento constante e indispensable de la producción mundial de alimentos, sin acciones ni orientaciones conjuntas en materia educativa o laboral, ni posibilidades de mantener el intercambio científico y cultural, sin estímulos para el sostenimiento y el progreso de la navegación marítima, sin cooperación para el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos, sin la nutrida red de organismos internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que atienden las más variadas necesidades de los pueblos proyectadas internacionalmente, sin comercio internacional; en una palabra, sin el menor intercambio, ya que aun el más modesto presupone la vigencia de normas que lo regulen.

94. Colombia, que se precia ante todo de ser un Estado de derecho, no puede, entonces, pasar por alto una situación tan alarmante. Y es a la crisis del derecho internacional y a la lasitud con que se la afronta a lo que atribuye fenómenos que han creado una irresistible tensión y que probablemente ocasionarán calamidades sin cuento en la comunidad de naciones.

95. La presencia de tropas extranjeras en el Afganistán y Kampuchea, contrariando los llamamientos reiterados que desde el seno de esta Organización se han hecho para que se garantice a esos países su derecho a la autodeterminación, no es otra cosa que un ejemplo más — y, desde luego, de los más inquietantes — de la poca consideración con que algunas naciones observan las prácticas civilizadas del derecho internacional. Si, más adelante, en algún otro lugar del mundo, otra invasión se produjera, no cabe duda de que buena parte de la responsabilidad de ese hecho nefasto correspondería a quienes ven con desvío o con aciago desinterés la vigencia plena de las normas jurídicas internacionales.

96. Algo similar puede decirse de una de las más ofensivas y repugnantes violaciones a la dignidad de la persona humana: la discriminación racial. Colombia, miembro tradicional del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, ha rechazado y rechaza vigorosamente el *apartheid*. Y considera, también, que la suerte del Territorio debe ser resuelta por sus propios habitantes, sin la intervención ni el apoyo de Potencias extranjeras. Acorde con esa posición, considera que el Gobierno de Sudáfrica está ante la ineludible obligación de permitir la independencia de Namibia y de no obstaculizar su legítima pretensión al autogobierno.

97. No es ajeno mi país, por supuesto, a la preocupación general sobre la situación del Oriente Medio, ahora mucho más complicada por el asesinato del Presidente Anwar El-Sadat. Celebra el diálogo que hizo posible la paz entre Egipto e Israel y los acuerdos que

fueron la consecuencia feliz de ese espléndido gesto de conciliación y de avenimiento. Por eso, como una contribución a la paz del Oriente Medio, Colombia ha decidido participar en la fuerza multinacional que garantizará la desmilitarización de la península del Sinaí. Pero mi país desearía que idéntico clima privara en la solución definitiva del problema palestino, que no puede resolverse, ciertamente, sin la participación de los auténticos representantes de ese pueblo.

98. En el proceso continuado de institucionalización jurídica de las relaciones entre los Estados y entre la geografía y el hombre ha quedado un campo sujeto todavía a regulaciones de derecho que presentan serias deficiencias y reflejan la acción de las relaciones desiguales de poder que las originaron: me refiero al régimen vigente para el espacio ultraterrestre y a la órbita geostacionaria.

99. Esa órbita es un recurso escaso y no debe ser objeto de la apropiación facilitada por las excesivas ventajas que, a un número muy reducido de Estados, ofrece el desenvolvimiento disímil de la tecnología. Ello indica la conveniencia de que una conferencia internacional asuma la tarea de rectificar las omisiones del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes [*resolución 2222 (XXI)*], como de elaborar un verdadero derecho del espacio, congruente, equitativo y armónico.

100. Ya los países ecuatoriales han iniciado un debate internacional sobre la órbita sincrónica, debate que ha puesto en evidencia las lagunas de ese Tratado y ha permitido que los pueblos del tercer mundo comiencen a percatarse de cómo un elemento vital de la civilización contemporánea, las comunicaciones por satélite, está siendo objeto de un proceso de acelerada monopolización. Es preciso, por lo mismo, proceder a distinguir jurídicamente la órbita geostacionaria del concepto amorto del espacio ultraterrestre. En esa imprescindible tarea corresponde a los países en desarrollo el empeño de promover un ordenamiento jurídico internacional que, atendiendo a los derechos legítimos de los Estados ecuatoriales, regule la utilización de la órbita, con la mira puesta en el beneficio común de la humanidad.

101. Ninguna satisfacción derivaría mi país ni la derivarían los Estados ecuatoriales del hecho de que, en ausencia de las reformas jurídicas que se han recomendado, los pueblos del tercer mundo, dentro de 10 ó 20 años, se vieran precisados, para emanciparse de las sujeciones y desigualdades creadas en el espacio, a luchar en condiciones desventajosas y frente a graves hechos cumplidos, como hoy les ocurre en el orden económico internacional. Para entonces no será fácil el logro de un nuevo orden jurídico internacional del espacio, como hoy no es fácil la conquista de un nuevo orden económico mundial.

102. Pertenezco a un país que cree más en la fuerza del derecho que en la de las armas; que admira más la callada labor de los juristas que la estruendosa y arrogante ostentación de los caudillos y que ha creado una sociedad civil, respetuosa de la voluntad popular, pacífica y republicana. Todas estas circunstancias, unidas a la inquietud que en nosotros suscita el progresivo deterioro de un verdadero orden jurídico internacional, me han llevado a dejar a la consideración de la Asamblea General un tema que quizás no tenga la misma actualidad aparente de otros que aquí se han tratado con propiedad inobjetable. Pero permítaseme decir que quizás en la quiebra ostensible del derecho internacional está el origen de nuestras muchas tribulaciones y de las que sin duda sobrevendrán si no reaccionamos valientemente para restaurar lo que hemos dejado extenuarse y languidecer, por incuria, en nuestras manos improvidentes.

103. Si el derecho internacional llegare a desaparecer, y organismos como éste, en donde el diálogo es aún posible, quedaran como otra monumental constancia de la inutilidad de nuestros esfuerzos para hacer prevalecer la razón sobre la fuerza sin limitaciones, la humanidad habrá entrado, aun sin proponérselo, en una nueva edad oscura. Pero si, por el contrario, perseveramos en la tarea, excelente, de sustituir el código feroz de la guerra por el juicioso y reflexivo de los acuerdos, habremos hecho, contra todo pronóstico, obra más perdurable por la paz que la que nace del precario y tenebroso equilibrio del terror. Si hemos de convivir, como necesariamente tendremos que hacerlo, al menos hasta que el planeta nos tolere y nos sustente, hagámoslo no como producto de un estéril, inclemente y ruinoso juego de suspicacias, sobresaltos y contenida violencia. Busquemos, como lo hicieron tantos, los mejores de la especie, antes de nosotros, y con éxito, el inteligente marco de la ley impersonal y abstracta para que sobre nuestra vehemente disposición a la paz no se erija, inapelable y fatídica, la ley de la selva.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

NOTAS

¹ Véase DP/SR.708.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1980, Suplemento No. 12, cap. XI.*

³ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A.

⁴ *Ibid.*, quinto período de sesiones, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A.

⁵ Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

⁶ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

⁷ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, No. 6964, pág. 43.